



**AYUNTAMIENTO ALDEA DEL CANO**

Pza. Mayor, 1. 10163 ALDEA DEL CANO (CÁCERES)

Tf: 927 383 002 Fax: 927 383 180 Correo electrónico: [ayuntamientoaldea@aldeadelcano.es](mailto:ayuntamientoaldea@aldeadelcano.es)

## **NOTA INFORMATIVA**

Con fecha 2 de junio se adopto por esta alcaldia la decision de la reapertura del mercadillo de los jueves, aprobando una serie de medidas de OBLIGADO cumplimiento para los clientes y vendedores, con la finalidad de cumplir las normas sanitarias, para salvaguarda la salud y la prevencion del COVID. Una de las medidas de OBLIGADO CUMPLIMIENTO es el acceso de entrada y la salida del mercadillo:

**Acceso de entrada al recinto por la Calle Pedro Campon, esquina de Avenida de los Remedios.**

**Salida del recinto por la Calle Pedro Campon (Residencia de Mayores).**

Desafortunadamente esta medida no hay sido respetada por algunos vecinos y vecinas, contraviniendo esta norma básica de protección del Covid19. Este incumplimiento de las normas y la minusvaloracion a la organización y trabajo de los empleados municipales (que desde la madrugada estan desinfectando la calle para ofrecer un sitio seguro), pueden cuestionar la continuidad del mercadillo.

Ante esta situacion, llamo a la responsabilidad de todos, a repetar las viás de acceso de entrada y salida y a las recomendaciones de los empleados públicos. Aquellas personas que infrinjan se les podrá aplicar las sanciones que están recogidas en la Ordenanza Municipal de Seguridad y Convivencia.

Por otra parte, si estas conductas persisten, perjudicando a la mayoría de los ciudadanos, esta alcaldía por responsabilidad y velando por la salud y prevención se plantearía la suspension del mercadillo de los jueves.

Aldea del Cano, 22 de junio de 2020

